



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., martes 6 de mayo de 2020.

Número 55

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	<b>Pág.</b>
<b>EDICTO 2004.-</b> Expediente Número 00487/2018, relativo al Juicio Oral Mercantil.	<b>2</b>
<b>EDICTO 2005.-</b> Expediente Número 00076/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>2</b>

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. JUAN MARTÍN GUERRERO MORANTE.  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de julio del dos mil diecinueve, radico el Expediente Número 00487/2018, relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por LUIS ALFONSO CHARLES GALINDO en contra de CLAUDIA DÍAZ ORTEGA, JUAN MARTIN GUERRERO MORANTE, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"I.- El pago de la cantidad de \$314,722.91 (TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 91/100) por concepto de capital.- II.- El pago de los intereses ordinarios vencidos calculados a la tasa de interés pactada en el contrato base de la acción, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo que se reclama.- III.- El pago de los intereses moratorios vencidos calculados a la tasa de interés pactada en el contrato base de la acción, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo que se reclama.- IV.- El pago del impuesto al valor agregado (IVA), hasta la total solución del adeudo que se reclama, respecto a las prestaciones que así lo ameritan.- V.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine y lo que dé él se deriven."

Y mediante auto de fecha treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en el Periódico Local del Estado, haciendo de su conocimiento que se le concede el término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación para que conteste la demanda, y que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de agosto de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2004.- Mayo 5, 6 y 7.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00076/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER DE LA FUENTE DE LA SERNA, denunciado por EDNA IVETH MELÉNDEZ DE LA FUENTE, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación

en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 26 de febrero de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

2006.- Mayo 6.- 1v.